

REGIMEN DE COMUNICACIÓN ACTIVIDADES INOCUAS

(la siguiente documentación se entregará por duplicado)

1. Instancia de comunicación solicitando la licencia de apertura.
2. Memoria descriptiva, plano de situación, distribución, emitida por un técnico competente y visada por el colegio profesional correspondiente.
3. Certificación técnica emitida por un técnico competente y visada por el colegio profesional correspondiente.
4. Copia de las autorizaciones de las instalaciones selladas (luz, calefacción, gas) por una EIC (Entidad de Inspección y control).
5. Relación de vecinos colindantes.

CAMBIO DE TITULAR O CAMBIOS NO SUSTANCIALES

(la siguiente documentación se entregará por duplicado)

1. Instancia de comunicación solicitando el cambio de titular o cambios en la actividad.
2. Documentación técnica, únicamente referida a los cambios, emitida por un técnico competente y visada por el colegio profesional correspondiente.
3. Certificación técnica emitida por un técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente.
4. Copia de las autorizaciones de las instalaciones selladas (luz, calefacción, gas) por una EIC (Entidad de Inspección y control).